



Buenos Aires, 15 de octubre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 987/2014**

**VISTO:**

La Res. Pres N° 77/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que por conducto de la resolución referida en el Visto, se aprobó la suscripción de un Convenio con la Asociación Mutual de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo objeto es brindar un adecuado procesamiento de la información y una correcta imputación de los descuentos que se efectúan a los asociados, en virtud de las prestaciones que se les brindan.

Que en la cláusula primera de dicho Convenio se ha deslizado un mero error material, toda vez que donde dice “...una nómina de sus afiliados con detalle de los importes a ser deducidos...” debería decir “...una nómina de sus afiliados con detalle de los porcentajes a ser deducidos...”.

Que por ende, corresponde sustituir el texto de dicha cláusula en la forma indicada, a fin de brindar certeza sobre los alcances de lo convenido.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 1046/11 y el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

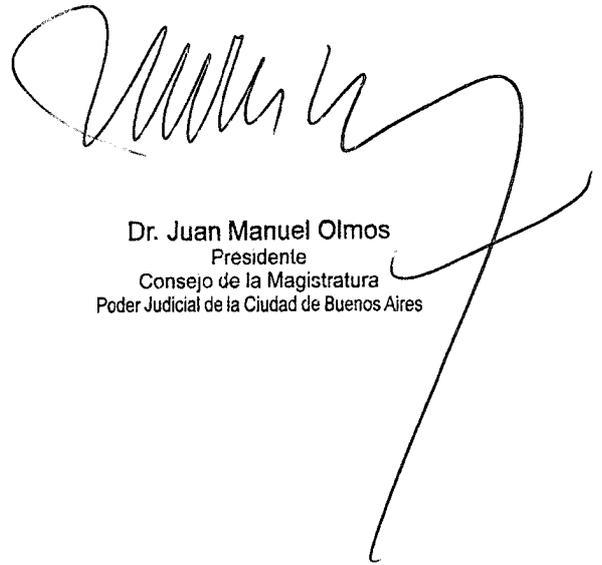
Art. 1º: Sustituir la CLÁUSULA PRIMERA del Convenio aprobado por Res. Pres. N° 77/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: “*PRIMERA: La MUTUAL comunicará al CONSEJO el día primero o el primer día hábil de cada mes, una nómina de sus afiliados con detalle de los porcentajes a ser deducidos de la planilla de*



*liquidación de haberes respectiva, en concepto de prestaciones brindadas por la MUTUAL".*

Art. 2º: Regístrese, a la Asociación Mutual de Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oficina de Administración y Financiera, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gob.ar](http://www.jusbaires.gob.ar)), y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 987 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires